Con esta introducción, que hemos creído útil, vamos a reproducir en castellano, dado su extrordinario y actualísimo interés entre nosotros, los comentarios que Jules Lemaître dedica a Le Discours sur l'inégalité *(primera parte de su cuarta conferencia, págs. 105-124) y a* Le Contrat social *(primera parte de su octava conferencia, páginas 249-274). Vale la pena leerlos y meditarlos...*

«EL DISCURSO SOBRE LA DESIGUALDAD».

La pregunta de la Academia de Dijon era ésta:

¿Cuál es el origen de la desigualdad entre los hombres?

¿Está autorizada por la ley natural?

La respuesta de Rousseau, en lo que se refiere directamente a la interrogante de la Academia, es ésta: 1.° El origen de la desigualdad es la propiedad, establecida y mantenida por la vida social; 2.° La desigualdad es reprobada por la ley natural, porque los hombres, en estado de naturaleza, son iguales, aislados y buenos: Es la sociedad quien los ha corrompido.

Pero el "Discurso" de Rousseau se tituló, simplemente: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres.* Este título mismo indica que no responde metódicamente a las dos cuestiones de la Academia de Dijon. No responde por definiciones ni por razonamientos, sino por afirmaciones, descripciones y cuadros. Responde haciendo, a su manera, la historia de la humanidad desde las primeras edades, un poco como Lucrecio, en el libro quinto de su poema, o como Buffon, en la "Séptima época de la naturaleza", aunque con más desarrollo y con otro espíritu. Su "Discurso" es, en suma, un poema, la novela de la humanidad inocente, después pervertida.

Comencemos, dice Rousseau, por descartar *todos los hechos* (¡qué tranquilizador es esto!), porque no atañen en absoluto a la cuestión. *No es necesario tomar* las investigaciones que se pueden hacer sobre este tema *por verdades históricas* (esto si que es bueno), sino solamente por razonamientos hipotéticos y condicionales, más

Fundación Speiro

adecuados para aclarar la naturaleza de las cosas que para mostrar su verdadero origen y semejantes a los que hacen todos los días nuestros físicos sobre la formación del mundo.

Henos ya prevenidos. Cuenta lo que supone y, se puede decir muy bien, lo que sueña. Yo diría: "leamos su *Discurso* como una novela". Continúa:

"Oh hombre, he aquí tu historia, tal como yo *he creído* leerla, no en los libros de tus semejantes, que son embusteros, sino en la *naturaleza,* que jamás miente."

Esto es admirable, pero ¿qué es la naturaleza? Puedo deciros desde ahora que no creo que Juan Jacobo haya dado en parte alguna una definición precisa, científica, de esta palabra misteriosa de que tan frenéticamente ha hecho uso.

Prosigue:

"Hay una edad en la cual el hombre individual querría detenerse: Tu buscarás la edad en que desearías que tu especie se hubiera detenido."

Busquémosla, por lo tanto. Rousseau entra entonces en su "primera parte": la historia de la humanidad primitiva hasta el establecimiento de la propiedad.

"Considerando —dice— al hombre tal como ha debido salir de las manos de la Naturaleza..., veo un animal menos fuerte que unos, menos ágil que otros, pero, en suma, organizado de manera más ventajosa que todos. Lo veo comer hasta saciarse bajo un roble, beber a satisfacción en el primer arroyo y encontrando su cama al pie mismo del mismo árbol que le ha proporcionado su comida; y ved así sus necesidades satisfechas."

Nos lo muestra después:

"Imitando la industria de los animales..., *elevándose* (la palabra está allí) hasta el instinto de las bestias..., reuniendo en él los instintos propios de cada especie animal..., alimentándose, igualmente, de la mayor parte de los diversos alimentos que los otros animales comparten entre sí y encontrando, por consecuencia, su subsistencia más fácilmente de lo que puede encontrarla cualquier otro."

Estos primeros hombres son, necesaria y hereditariamente, robustos. Desde este punto ya no pueden sino degenerar:

Fundación Speiro

"El cuerpo del hombre salvaje, por ser el único instrumento que conoce, lo emplea para usos diversos, para los cuales, por defecto de ejercicio, los nuestros son incapaces. Y *es nuestra industria la que nos priva de la fuerza y la agilidad que la necesidad obliga a adquirir*. Si hubiera tenido un hacha, ¿rompería su puño ramas tan fuertes? Si hubiera dispuesto de una honda, ¿hubiera lanzado su mano una piedra con tanto esfuerzo? Si hubiera tenido una escalera, ¿treparía tan ligeramente sobre un árbol? Si hubiera tenido un caballo, ¿correría con tanta celeridad?"

Por consiguiente (y no fuerzo el pensamiento de Rousseau, limitándome a sacar las consecuencias más próximas), el hacha, la honda, la escalera y la doma del caballo, son otros tantos inventos totalmente lamentables. El hombre natural no puede hacer progreso alguno sin venir a menos.

Le gustaba a Rousseau afirmar que el hombre, en estado salvaje, no tiene, por así decirlo, ni enfermedades ni achaques y que la muerte casi siempre le llegaba por vejez (Lucrecio no es de esta opinión y dijo que los primeros hombres no morían mucho más que los civilizados, *non nimio plus,* por consiguiente morían por lo menos tanto).

Juan Jacobo prosigue:

"La mayor parte de nuestros males son nuestra propia obra, y habríamos evitado casi todos conservando el modo sencillo de vivir, uniforme y solitario, que nos estaba prescrito por la naturaleza."

"Solitario", pues nos explica, por otro lado, que el hombre de la naturaleza no se vincula a una hembra y que, cuando sus pequeños pueden encontrar por sí mismos su alimento, los deja marchar por su lado. Rousseau insiste y reitera:

"Si la naturaleza nos destinó a ser sanos, me atrevo casi a asegurar que *el estado de reflexión es un estado contra natura y que el hombre que medita es un animal depravado.*"

He aquí una frase con la que debió deleitarse al escribirla, para molestar a los filósofos y para asombrar a las damas hermosas. Pero esta frase, por otro lado, no es más que una impertinencia y no tiene gran sentido si, por una parte, no resulta que la re-

Fundación Speiro

flexión, y lo que de ella se deriva, impida necesariamente al hombre gozar de su salud; y, si, por otra parte, el hombre no puede privarse de reflexionar, como de comer y beber, y si ejercitar su espíritu aparentemente le es tan natural como el ejercicio de sus miembros. Pero Juan Jacobo está lanzado: Avanza y avanza. Afirma que toda invención es, por lo menos, inútil:

"Es claro que el primero que se hizo vestidos o alojamiento se dio con ellos cosas poco necesarias, puesto que se había pasado hasta entonces sin ellas y no se ve por qué no hubiera podido soportar, ya maduro, un género de vida que soportaba desde su infancia."

Por consiguiente, la inmovilidad intelectual sería el bien supremo. Rousseau reconoce que hay una cualidad que distingue al hombre del animal: la facultad de perfeccionarse. Pero, si ella *distingue* el hombre del animal, es por que es "natural" al hombre, pues es conforme a la "naturaleza", por lo tanto respetable. Juan Jacobo no se formula esta objección y prosigue intrépidamente:

"Sería triste para nosotros vernos forzados a convenir que *esta facultad distintiva y casi ilimitada es la fuente de todas las desgracias del hombre;* que ella lo arranca, a fuerza de tiempo, de esta condición originaria, en la cual pasaba días tranquilos e inocentes."

(¿Qué sabe él?). Pero esto no es todo, no ha agotado todavía su fácil paradoja y se pregunta cómo el hombre ha podido progresar tanto. Responde: Por la palabra, ¿pero cómo el hombre ha inventado la palabra? No se sabe. Es casi imposible darse cuenta. Rousseau escribe, aquí, sobre el origen del lenguaje, algunas páginas que encuentro excelentes. Pero, escuchad su conclusión:

"Se ve al menos, en el poco cuidado que ha tomado la naturaleza de aproximar a los hombres por necesidades mutuas y de facilitarles el uso de la palabra, en qué poca medida ha preparado su sociabilidad y qué poco ha dado para establecer los vínculos."

Dicho de otra forma: El hombre, al inventar el lenguaje, ha ido contra el deseo de la naturaleza; y la prueba es que esta invención le ha producido un mal de todos los diablos. Así, después de haber lamentado, en el primer *Discurso,* la invención de la imprenta, Rousseau deplora aquí la invención del lenguaje.

Fundación Speiro

Resuelto este punto, afirma de nuevo que los hombres en estado salvaje eran felices. No teniendo, por otra parte, entre ellos, ninguna clase de relaciones morales ni de deberes comunes, no podían ser, ni buenos ni malos y no tenían vicios ni virtudes. No tenían más que la piedad, sentimiento natural. (¿La tenían todos?) ¿Qué es lo que se sabe sobre ello? (Y, si no la tenían todos, existían ya buenos y malos.) Pero, devolvámosle la palabra:

"Es la piedad la que, en el estado de naturaleza, ocupa el lugar de las leyes, de las costumbres y de las virtudes, con la ventaja de que *nadie es tentado a desobedecer su dulce voz.* (¿De veras?) Ella es la que disuade a todo salvaje robusto de arrebatar a un débil niño o a un anciano inválido su subsistencia adquirida con fatiga, si él mismo espera encontrar la suya, en otra parte." (¿Y si no lo espera?)

¿Pero los sufrimientos, las violencias y los desórdenes del amor? Es una cuestión bien simple: Los primeros hombres estaban exentos de ellos. La sociedad, la civilización y las leyes son las que han creado esos desórdenes... No teniendo idea de la belleza, el salvaje no elige:

"Escucha únicamente el temperamento que ha recibido de la naturaleza y *no el gusto que no ha podido adquirir,* siendo para él buena cualquier mujer... Cada uno espera apaciblemente el impulso de la naturaleza y se entrega a él sin elección, con mayor placer que furor y, satisfecha la necesidad, todo el deseo se extingue."

Rousseau afirma seguidamente que la desigualdad es mucho menor en el estado de naturaleza en que los hombres viven dispersos y solamente tienen un mínimo de necesidades. Rousseau concluye así su primera parte:

"Después de haber mostrado que la desigualdad es apenas sensible en el estado de naturaleza, y que su influencia es casi nula, sólo me queda por demostrar su origen y sus progresos... Y considerar los diferentes azares que han podido perfeccionar la razón humana deteriorando la especie y haciendo un ser malo al hacerlo sociable."

Fundación Speiro

Y, añade (lo que no es inútil), que solamente se trata de "conjeturas".

La segunda parte es un largo esbozo de la historia política de la humanidad. Esta parte comienza por este impresionante pasaje:

"El primero que, habiendo cercado un terreno, se atrevió a decir: «Esto es mío» y encontró gentes bastante ciegas para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil. Cuántos crímenes, guerras, muertes; cuántas miserias y horrores no hubiera ahorrado al género humano aquel que, arrancando los mojones o colmando el foso hubiera gritado a sus semejantes: ¡Guardaos de escuchar a este impostor!, etc."

Después de este golpe de tam-tam vuelve atrás y toma de nuevo la historia humana donde la había dejado, prosiguiendo la lamentable enumeración de los odiosos progresos de la humanidad.

Porque cada progreso lleva en si su miseria:

"Los hombres, disfrutando de una mayor holganza, la emplean en procurarse diversas especies de comodidades... *Pero* después se sentían desgraciados de perderlas, sin ser felices de poseerlas.

"... los hombres conocen la preferencia en el amor. *Pero* con el amor se despiertan los celos, y la más dulce de las pasiones recibe sacrificios humanos sangrientos."

"Se acostumbran a reunirse y cada uno comienza a mirar a los otros y a querer que se le mire, y la estimación pública tiene su precio. *Pero,* acto seguido, al castigar cada uno el desprecio que se le hubiera testimoniado, las venganzas devinieron terribles y los hombres sanguinarios y crueles."

Y así sucesivamente. (Rousseau establece aquí un distingo al que acudirá con mucha frecuencia, entre el egoísmo del hombre salvaje y solitario, egoísmo útil e inofensivo, y el amor propio de los hombres que viven en sociedad, y que es funesto.)

Sin embargo, Rousseau llega a la etapa del desarrollo humano en la que él desearía que la sociedad se hubiera detenido. Es después de los comienzos de la agricultura y de la vida en la tribu, y antes de la institución de la propiedad individual. A decir verdad, no se ve de ningún modo por qué juzga que este fue el mejor momento de la humanidad, puesto que nos ha dicho previamente que los

Fundación Speiro

pretendidos progresos que la habían conducido hasta ella eran otros tantos desastres. Sea lo que sea, ¡veamos su ideal!:

"Así, aunque los hombres se hubiesen hecho menos resistentes y que la piedad natural hubiese ya experimentado alguna alteración, este período de desarrollo de las facultades humanas, al constituir un justo medio entre la indolencia del estado primitivo y la petulante actividad de nuestro amor propio..., debió ser la época más feliz y la más duradera. Cuanto más se reflexiona sobre ella, más se encuentra que este estado era el menos sujeto a las revoluciones y el mejor para el hombre, y que sólo ha debido ser abandonado por algún funesto azar. *El ejemplo de los salvajes,* que casi siempre se han encontrado en este punto, parece confirmar que el género humano estaba hecho para permanecer siempre en él, que este estado es la auténtica juventud del mundo, mientras los progresos ulteriores han sido, en apariencia, otros tantos pasos hacia la perfección del individuo *y, en realidad, hacia la decrepitud de la especie."*

Y Rousseau continúa contando lo que quiere. Del cultivo de las tierras se sigue necesariamente su reparto y, por consiguiente, la propiedad. De la propiedad nacen las concurrencias y las rivalidades. Muy pronto hay ricos y hay pobres y la lucha se hace atroz. Entonces, los ricos y los hábiles proponen establecer un gobierno y leyes "en interés de todos". Entonces nacen las ciudades y los Estados. Entonces estallan las guerras nacionales. Entonces los pueblos eligen jefes para defender su independencia. Entonces los jefes devienen tiranos. Declamación sobre la libertad (que el hombre jamás tiene el derecho de alienar). Declamación contra el despotismo. Sin embargo, la desigualdad se acrecienta y se multiplica y, con ella, todos los vicios...

He aquí la conclusión y el resumen de la obra, conclusión notable de pesadez y, en un momento, de oscuridad:

"Se sigue de esta exposición, que la desigualdad, casi nula en el estado de naturaleza, extrae su fuerza e incremento del desarrollo de nuestras facultades y de los progresos del espíritu humano y se convierte, por fin, en estable y legítima por el establecimiento de la propiedad y de las leyes. Se sigue también, que la desigualdad

Fundación Speiro

moral, autorizada tan sólo por el derecho positivo, es contraria al derecho natural, todas las veces que no concurre en la misma proporción con la desigualdad física, y creo que eso quiere decir: Todas las veces que un individuo socialmente potente es un ser débil de cuerpo o de espíritu, distinción que determina suficientemente lo que se debe pensar a este respecto de la especie de desigualdad que reina entre los pueblos civilizados, puesto que está manifiestamente *en contra de la ley de la naturaleza,* cualquiera que sea el modo con que se la defina, que un niño mande a un viejo o que un imbécil conduzca a un hombre culto y un puñado de gentes rebose de superfluidades, mientras la multitud hambrienta carece de lo necesario."

Sobre ello se podría decir: La herencia, de la que usted cita un inconveniente posible, y la desigualdad de los bienes pueden estar contra la justicia o la razón, pero no contra la naturaleza. Tan pronto opone usted la naturaleza a la razón como las identifica. Entonces no se puede entender nada.

"El Discurso sobre la desigualdad" tiene ciento diez páginas. Yo os lo he analizado fielmente, sirviéndome, en la medida de lo posible, de las mismas frases de Rousseau, que, únicamente algunas veces, he truncado para abreviarlas pero jamás para alterar su sentido.

Y sobre ellas discurro:

—He aquí, por tanto, una de las obras más famosas del siglo XVIII, la que ha fundado definitivamente la gloria de Rousseau y que, 40 años después, acaso es la que ha influido más (con el "Contrato social") sobre la sensibilidad y la imaginación de los hombres.

Sin embargo, ¡qué pobreza existe bajo su aparente insolencia! Toda la tesis está fundada sobre la oposición de la naturaleza, que sería el bien, y la sociedad, que sería el mal: Y el autor no define siquiera la palabra "naturaleza". Dios sabe, sin embargo, la necesidad que tiene de ser definida. Para Buffon, la naturaleza parecía ser el conjunto de las fuerzas de que se compone la vida del universo. Para Diderot, la naturaleza es el ateísmo, es lo contrario de las instituciones y de las leyes, y es, finalmente, el placer. Para Rousseau, parece que la naturaleza sea los instintos y sentimientos

Fundación Speiro

con los que el hombre viene al mundo. Pero el deseo de durar, el de no sufrir, el de vivir en sociedad ,incluso el de extender su propio ser, el de poseer, el de distinguirse y dominar, son aparentemente, y han sido en todos los tiempos, algo que figuró entre estos instintos. Sin embargo, a los ojos de Rousseau, la misma invención del hacha, de la honda, la de la agricultura y la navegación, son otros tantos retrocesos. La elección, en el amor, es un retroceso: La formación de la familia es un mal, la vida social es también un mal. La noción del bien y del mal es una desventura. Nos concede, cierto, que el mejor momento de la humanidad fue el comienzo de la vida en tribu y la civilización agrícola y patriarcal, pero esta concesión misma pierde el derecho de ser planteada por lo que antes dijo y su ideal es, lo quiera o no lo quiera, a menos que antes haya mentido, una humanidad compuesta de salvajes desperdigados en las florestas, sin vestidos, sin armas, ni buenos ni malos, *solitarios, inmutables,* que no reflexionan. ¡Como si eso fuese interesante y como si incluso valiera la pena que existiera una humanidad sobre la tierra! ¡Este estancamiento en una vida de semibrutos es lo que sería contrario a la "naturaleza"!

¿Y por qué dice él preferirlo? Porque, afirma, la igualdad está mejor salvaguardada en este estado primitivo. Pero, en primer lugar, él nada sabe de ello: pues la desigualdad de las fuerzas musculares, en un tiempo en que no puede ser compensada por la inteligencia, podría muy bien ser la más dura de todas. Como si, por otra parte, la igualdad (la igualdad en la ignorancia y en el embrutecimiento) fuera necesariamente el bien supremo al que los otros deberían ser sacrificados. A decir verdad, ese culto es muy extraño en un libro que pretende descubrir y honrar las intenciones de la "naturaleza", que aparece tan evidentemente madre y maestra de desigualdad en todos los grados del ser.

Notad que apenas es posible que esta necia adoración de la igualdad sea sincera en un hombre que siente su superioridad intelectual y que goza de ella con orgullo desmesurado, a menos que se halle en la disposición de espíritu de ese joven socialista que, en una reunión política, replicaba a uno de mis amigos: "Pero lo

Fundación Speiro

que nosotros queremos no es que todo el mundo sea feliz, sino que todo el mundo sea tan desgraciado como nosotros".

Pero no, no puede ser eso, puesto que Rousseau, al contrario, se interesa únicamente por nuestra felicidad. Simplemente, es que su papel le tienta. Le es preciso asombrar a las marquesas, a los grandes rentistas y a los filósofos. Le es preciso ir más lejos de lo que dijo en el "Discurso de las ciencias y de las artes. ¡Ah, cómo el hombre se aplica a ello! No es la paradoja ligera, tan apreciada en su tiempo. Es el desafío a la razón, con toda crudeza, al desnudo, y sin humor, puesto que Rousseau no lo tiene y que está condenado a lo serio en lo absurdo. Pero, se queda uno verdaderamente asombrado de semejante debilidad de pensamiento, después de los grandes libros del siglo XVII, incluidos aquéllos de Montesquieu y de Buffon. Que este libro haya tenido una tal resonancia y una tal influencia constituye una de las más fuertes demostraciones que se han visto de la necedad humana.

Pero se puede decir también:

—Sí, el "Discurso sobre la desigualdad" podría ser una cosa bastante trivial sino fuera por el estilo, el acento, la vibración interior. Las objeciones sinfín que de él se pueden hacer parecen ingenuas y superfluas, porque son demasiado fáciles, tan fáciles que se ruboriza uno al enunciarlas, si se tiene un espíritu un poco delicado. Es preciso tomar el libro de otra forma. Es preciso considerarlo como una especie de poema, como una visión de *nabi,* de profeta de salón, bien ordenado y escrito en estilo didáctico. La intransigencia, la intrepidez, la insolencia de la paradoja acaba por tener una especie de grandeza. Los ídolos del tiempo, Ciencia, Progreso, Filosofía, son metódicamente desacreditados. La obra, vista de lejos, adquiere, con un poco de buena voluntad, aspecto de relato bíblico, de mito religioso. Rousseau hace retroceder solamente la época de la Caída. El estado de gracia es el estado de naturaleza, el pecado original es la civilización, que, al engendrar la desigualdad, mata la fraternidad. Es la civilización la que, para nuestra desgracia, ha recogido los frutos del árbol de la ciencia.

Creed que realmente Rousseau se divierte en soñar. Pero, por añadidura, ved cómo, dando la impresión de conmoverlo y desani-

Fundación Speiro

marlo, queda en el espíritu del tiempo. Ser reaccionario hasta el punto de aspirar a un ideal desaparecido, desde hace cinco o seis mil años, es ser revolucionario, puesto que para retornar a él es preciso demoler todo lo que nos ha alejado del mismo. Ya se trate de hacer la Edad de Oro, o de rehacerla, es la misma acción hacia la misma quimera. ¿Hoy, todavía, el sueño revolucionario (la igualdad de rancho con el menor esfuerzo para cada uno) no es, acaso, como el de Juan Jacobo, un ideal regresivo?

Por otra parte (como hemos visto a propósito de su primer *discurso),* Juan Jacobo tiene buen cuidado (en su correspondencia, en su "Carta a D'Alembert", incluso en el "Contrato social" y, más tarde, en el tercer "Diálogo") de atenuar lo absurdo de su paradoja. Ya, en el "Discurso sobre la desigualdad", a pesar de las exigencias de la lógica, se guarda de ofrecernos como ideal la vida solitaria del hombre orang-utang: Se detiene en la vida pastoril, en la "edad de oro" de los poetas clásicos. En el fondo, su pensamiento en éste (es Faguet quien lo resume, con una extrema clemencia): "Convicción de que el hombre es, por lo menos, *demasiado* social, de que sería preciso, al menos, restringir el estado social a su *mínimo,* volver si no a la familia aislada, por lo menos a la tribu, al clan, a la pequeña ciudad; que así disminuirían la pesadez de la tarea, la intensidad del esfuerzo y la enormidad de las desigualdades entre los hombres; que así serían atenuadas las necesidades ficticias, gloria, lujo, vida mundana y goces artísticos; que así el hombre retornaría a una semi-animalidad todavía inteligente, pero, sobre todo, sana, apacible, reposada, afectuosa, que es su estado de naturaleza y, en todo caso, su estado de felicidad".

He aquí algo bien dicho. Es así como nos sucede, a vosotros y a mí, cuando nos sentimos exasperados por lo que hay de ficticio en nuestras costumbres, al pensar que prescindiríamos fácilmente de las últimas conquistas de la ciencia aplicada, puesto que anteriormente prescindíamos de ellas, que la humanidad vuelve probablemente la espalda a su felicidad, que la civilización industrial es un mal, como también ese conjunto desmesurado de hombres que forman las grandes ciudades y las grandes naciones; que sería bueno volver a la vida natural y rústica, etc. Pero no son otra cosa

Fundación Speiro

que impresiones sin consecuencia y rápidamente borradas. Añadid que no se sabe bien donde termina la naturaleza y que los desarrollos mismos de la humanidad, que denominamos artificiales, son todavía naturales en su origen, tan naturales como los sentimientos primitivos de donde, a fin de cuentas, han salido.

Pero, si Rousseau sólo se hubiera contentado con exhortar a sus contemporáneos a la simplicidad de las costumbres y recomendarles la vida del campo o de las pequeñas ciudades, esto no hubiera parecido muy original y no habría provocado mucho ruido. Su pensamiento hubiera parecido bastante modesto si no lo hubiera desorbitado locamente. Y por esto es por lo que él ha dado, ante todo, su campanada. Aunque, en todo caso, no deja de ser molesto que los más cálidos amigos de Rousseau se hayan visto obligados, en sus comentarios, a distinguir entre lo que él había dicho (y que es con frecuencia necio) y lo que probablemente pensaba. Parecen hacerse este razonamiento: "La prueba de que lo que ha dicho no es lo que ha querido decir, es que lo que ha dicho es demasiado fácil de refutar. Un espíritu un poco fino no lo toma en sentido literal, pues sería indelicado." Sea. Que se tome como se quiera (y, más tarde, ¡ay!, los brutos tomarán la palabra en sentido estricto, y no para refutarlo), esta diferencia entre el pensamiento y la palabra es puro charlatanismo. Ni es casi posible darle otro nombre. Y es, en efecto, el nombre que le daba la parte más sensata de la sociedad de entonces, principalmente el grupo de Madame Du Deffand y de las Choiseul.

Pero es claro que este charlatanismo fue una de las causas más determinantes del éxito de este "Discurso sobre la desigualdad". Además, este "Discurso" es una de las obras de Rousseau donde hay más aspereza y amargura y donde vibra en mayor medida el acento revolucionario. Eso es mucho más raro en sus otros libros. ¿De dónde le venía, por tanto, ese tono?

Rousseau tuvo cuidado, en las "Confesiones", de decirnos, en tres o cuatro ocasiones, que tal aventura de su infancia o de su juventud es lo que despertó en él, para toda su vida, el odio a la injusticia. Pero creo que son realmente reflexiones *a posteriori*. Los rasgos que cita: Los azotes injustos que le dio el tio Bernard, la

Fundación Speiro

historia del campesino que, aterrorizado por el fisco, oculta sus provisiones, sus disputas con el señor de Montaigu, no son quizás suficientes para determinar una vocación de revolucionario. Hay recuerdos de sus tiempos de lacayo y la acritud que le otorgaron sus achaques. Pero lo que parece más verdadero o tan verdadero, es que esta aspereza le ha sido insuflada por Diderot, a quien divertía esto. Juan Jacobo nos lo dice en dos notas de las "Confesiones":

"No sé como todas mis conferencias con Diderot tendían siempre a convertirme en satírico y mordaz, en mayor medida de lo que mi propia naturaleza me llevaba a serlo."

Y añade:

"Diderot abusaba de mi confianza para dar a mis escritos ese *tono duro* y ese aire negro que no han tenido ya cuando cesó de dirigirme."

En cualquier caso, lo que en el "Discurso sobre la desigualdad" ha acudido en mayor medida al gran mundo, y lo que más ha influido cuarenta años más tarde son, probablemente, los lugares comunes enfáticos o violentes como éste (indico solamente el principio y como la primera modulación):

Sobre la libertad:

"Como un caballo de carreras no domado eriza sus crines, patea la tierra y se debate impetuosamente a la sola aproximación del bocado, mientras un caballo domesticado sufre pacientemente la fusta y la espuela, el hombre bárbaro no pliega la cabeza al yugo que el hombre civilizado soporta sin murmurar y prefiere la más desordenada libertad a una tranquila servidumbre."

Sobre los ricos:

"Probaré, en fin, que si se ve un puñado de poderosos y de ricos en la cúspide de las grandezas y de la fortuna, mientras la multitud se arrastra en la oscuridad y la adyección, es porque los primeros sólo estiman las cosas que gozan, en tanto los otros son privados de ellas, sin cambiar de estado, cesarían de ser felices si el pueblo cesara de ser miserable..."

Sobre los tiranos:

"... Es del seno de ese desorden y de esas revoluciones de donde el despotismo, elevando por grados su cabeza horrorosa y devo-

Fundación Speiro

rando todo lo que habría percibido de bueno y sano en todas las partes del Estado, llegarán, en fin, a pisotear las leyes y el pueblo y a establecerse sobre las ruinas de la república..."

Y, en fin, se extiende por doquier en estas páginas, de las que está ausente "l'esprit de finesse", ese culto estúpido de la igualdad, que encontramos de nuevo en el "Contrato social" y que lleva en si una gran fuerza de propaganda, no tanto porque responda al sentimiento de justicia sino porque excita los instintos de la envidia. En suma, se ve ya, en este segundo discurso mejor que en el primero, que Rousseau es quien dará el tono a la revolución y aprovisionará a los hombres del 93 de clichés y tópicos, sembradores de odios tan ciegos, como brutales y sumarios son esos mismos tópicos.

Esta vez, la Academia de Dijon no premió el discurso de Rousseau. Por "ilustrada" que fuese, no era este discurso lo que había esperado.

«EL CONTRATO SOCIAL».

A mi manera de ver, el "Contrato Social" es, con el primer "Discurso", el más mediocre de los libros de Rousseau. Es, bajo una forma sentenciosa, el más oscuro y el más caótico. Y ha sido, en sus consecuencias, el más funesto.

Es también la obra que menos fácilmente se inserta en su biografía, aquella que se ve hubiera sido mejor dejar de escribirla. El "Contrato Social" no se explica como los dos "Discursos", como "Julia", como el "Emilio", como algunas otras obras que los seguirán, por alguna circunstancia imperiosa o persuasiva de la vida de Juan Jacobo.

El texto definitivo del "Contrato Social" debió ser redactado inmediatamente antes o después del "Emilio". Pero el "Contrato" es un fragmento de una obra anterior, "Las Instituciones políticas", comenzada por Rousseau en Venecia, en 1744. El "Contrato" es, por consiguiente, la única obra de Rousseau (con las "Reveries") que no fue concebida ni escrita bajo los golpes de la pasión.

Fundación Speiro

Creo simplemente que Rousseau, en Montmorency, tomó nuevamente y revisó, hacia 1760-61, sus viejos cuadernos de Venecia, puesto que estaba muy impresionado por la gloria de Montesquieu (del que se burló, sin nombrarlo, en el libro segundo del "Contrato"). Además, estaba todavía en un período de adoración por Ginebra. Lo que edifica en el "Contrato" Social" es el Gobierno de Ginebra "idealizado".

¿Idealizado? ¿Cómo? Ginebra era un gobierno democrático, pero atenuado. Fuera de los "habitantes", es decir, de los extranjeros domiciliados en la República y de los "nativos", o hijos de "habitantes" (dos clases que contaban poco) había los "ciudadanos", hijos de "burgueses" y nacidos en la ciudad, y los "burgueses", hijos de burgueses o de ciudadanos, pero nacidos en el extranjero o extranjeros que habían adquirido el derecho de burguesía. Estas dos clases: los "ciudadanos" y los "burgueses", formaban reunidos el cuerpo electoral: unos 1.500 votantes (hasta los veinticinco años no se era elector). Pero únicamente los ciudadanos podían ser miembros del gobierno, denominado "Pequeño Consejo".

Ahora bien, cuando Rousseau había publicado el "Discurso sobre la desigualdad", lo había dedicado a la República de Ginebra y, en particular, a los miembros del Pequeño Consejo. Pero, al parecer, habían recibido friamente esta dedicatoria; y mientras que todo el pueblo de Ginebra se enardecía por Juan Jacobo, solamente ellos habían mostrado alguna reserva. Juan Jacobo les había guardado rencor y es, por lo tanto, muy posible que, orientando a la democracia pura su cuadro idealizado de una pequeña República, hubiera querido molestar un poco a estos miembros privilegiados del Pequeño Consejo, a los que había tratado, inútilmente, en su dedicatoria, de "magníficos y soberanos señores".

Creo, no es sino por eso, que se puede "insertar" el "Contrato Social" en la vida personal e íntima de Juan Jacobo: Juan Jacobo quería democratizar Ginebra por rencor, a causa de los sentimientos demasiado tibios del Gobierno ginebrés respecto a él. No es imposible.

Por otro lado, no era necesario, sin duda, sino bastante natural, que Rousseau, censor de las costumbres en sus primeros libros,

Fundación Speiro

preceptor de amor en "Julia" y oráculo de la educación en el "Emilio", sintiera la necesidad de ser, finalmente, legislador, para rematar su misión de bienhechor de la humanidad. Porque todos estos empleos se sostienen y él mismo había dicho, en el "Emilio" (y se puede ver en ello un esbozo del "Contrato Social"):

"¿Cómo hacer para que el hombre, en el estado civil, permanezca lo más libre posible, no soporte voluntades particulares y arbitrarias y no soporte más que voluntades generales? Es preciso sustiuir la ley al hombre, armar las voluntades generales con una fuerza real, superior a la acción de cualquier voluntad particular."

En resumen, es el hombre que juega un papel quien ha escrito el "Contrato Social", y es también el hombre ofendido por los "magníficos señores de Ginebra"; y es el ginebrino, hijo de una muy pequeña República; y es más todavía el protestante. La "soberanía del pueblo" es un dogma protestante, opuesto por los pastores del siglo XVIII al despotismo de Luis XIV. El ministro Jurieu había dicho, literalmente: "El pueblo es la única autoridad que no necesita tener razón para dar validez a sus actos".

Y, si es el protestante quien ha escrito el "Contrato", no lo es por tanto el apóstol de la naturaleza; y parece, en efecto, imposible hacer entrar este libro en la teoría expuesta en los dos "Discursos". Porque el Gobierno "según la naturaleza", el "Gobierno natural", de cualquier forma que sea entendido, no puede, evidentemente, ser la democracia absoluta, tardío y artificial producto de las metafísicas políticas (que jamás ha sido realizada, ni siquiera en las pequeñas Repúblicas de la antiguedad, en las que existían los "esclavos"): el Gobierno según "la naturaleza" sería el Gobierno más semejante a la inmemorial y natural institución de la familia, sería el Gobierno de uno solo, sería la monarquía. Y esto lo confiesa el mismo Rousseau, que en el "Discurso sobre la desigualdad", considera como el mejor y el más dichoso el régimen patriarcal de la tribu.

Y he aquí, ahora, el diseño del "Contrato Social", despejado de todas las disgresiones que lo oscurecen. Quiero citar, ante todo, una parte de los principios planteados por el autor, de los que ha deducido el resto:

Fundación Speiro

"El hombre ha nacido libre, y en todas partes está encadenado, [«nacido libre» no presenta para mí sentido alguno, pero prosigamos]. ¿Cómo se ha producido ese cambio? Lo ignoro... ¿Qué es lo que pudo hacerle legítimo? [«le», es decir, ese cambio del hombre nacido libre en hombre que ya no es libre, o sea, a fin de cuentas, el Gobierno, la Institución social]. Creo poder resolver esta cuestión."

Hay, en el origen de las sociedades, un pacto, conocido o supuesto. ¿Cómo debe formularse este pacto? ¿Cuáles deben ser las cláusulas y, después, el funcionamiento?

"... La dificultad puede enunciarse en estos términos:

"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, sin embargo, sólo obedezca a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Este es el problema fundamental al que da la solución el «Contrato Social»."

"... Las cláusulas de este «Contrato», bien interpretadas, se reducen todas a una sola: la alienación *total* de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad; porque, primeramente, dándose cada uno por entero, la condición es igual para todos; y, siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla molesta para los otros [Rousseau está seguro de ello]. Por añadidura, cada uno, dándose a todos, no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiera el mismo derecho que se cede sobre sí, se gana el equivalente de lo que se pierde, y más fuerza para conservar lo que se tiene."

[¡Oh! Es una excelente lógica y está muy bien, sobre el papel.]

"...Al instante, en lugar de la persona particular de cada contratante, este acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de ese mismo acto su unidad, su «yo» común, su vida, su voluntad..."

Este ser colectivo es llamado "Estado" cuando es pasivo, "soberano" cuando es activo. Con respecto a los asociados, toman colectivamente el nombre de "pueblo" y se denominan en particu-

Fundación Speiro

lar "*ciudadanos*", como partícipes de la autoridad soberana, y "*súbditos*" como sometidos a las leyes del "Estado".

Y he aquí cómo debe funcionar el sistema para que los hombres sean tan felices y, se dice, tan libres como sea posible.

El pueblo hace la ley en tanto que soberano. El pueblo obedece a la ley en tanto que súbdito. El pueblo aplica la ley en tanto que príncipe o magistrado, nombrando para aplicarla no "a representantes" sino a "comisarios".

Es el gobierno directo y continuo del pueblo por el pueblo.

Y he aquí lo que está implícito en este sistema:

1) *La igualdad absoluta de los ciudadanos.*—Para que esta igualdad subsista, no es preciso que el ciudadano forme parte de otro grupo que el Estado, que soporte una jerarquía privada. Por consiguiente, ninguna sociedad particular, ninguna asociación, ninguna corporación. "De otro modo, se podría decir que no hay ya tantos votantes como hombres sino solamente tantos como asociaciones".

En cuanto a la desigualdad de las fortunas... El comunismo está implícito en Rousseau. Dice en el "Contrato":

"El Estado, con respecto a sus miembros, es dueño de sus bienes por el contrato social. Los poseedores son considerados como *depositarios* del bien público."

Y ya había dicho en el "Emilio":

"El soberano [en este caso el pueblo] puede legítimamente apoderarse de los bienes de todos, como se hizo en Esparta, en tiempos de Licurgo."

Y, sin embargo, en la "Nueva Eloisa", escribió, a la vez, el poema y el tratado del gobierno doméstico; y esto suponía, a la vez, la desigualdad bastante grande de las fortunas y una severa jerarquía, y resultaba de ella una agrupación natural, económica y moral, que formaba evidentemente una "sociedad parcial", interpuesta entre el individuo y el Estado. Y esta agrupación parecía a Rousseau útil y deliciosa.

2) *El sistema implica la soberanía del pueblo.*—Esta soberanía hizo fortuna.

Fundación Speiro

"Se está de acuerdo —dice Rousseau— en que todo lo que cada uno aliena, en virtud del pacto social, de su poder, de sus bienes, de su libertad, es únicamente la parte de todo aquello cuyo uso interesa a la comunidad": pero "es preciso convenir también en que el soberano [es decir, el pueblo en tanto que soberano], es juez de este interés".

En resumen, es el pueblo quien decidirá lo que conviene dejar de libertad y de bienes a cada ciudadano; y esto hace estremecer.

Y, no obstante, en este mismo "Contrato Social", Rousseau niega al pueblo la previsión y la clarividencia, y lo llama "multitud ciega que, con frecuencia, no sabe lo que quiere, porque raramente sabe lo que es bueno".

3) En tercer lugar, y como corolario, el sistema implica el derecho ilimitado del pueblo soberano, incluso sobre la conciencia. El pueblo impone su ley, incluso en materia filosófica y teológica. Juan Jacobo retrocede hasta Calvino. Restablece la unión de lo temporal y de lo espiritual, cuya separación había sido, según Augusto Comte, la obra maestra de la Edad Media.

"Hay —dice— una profesión de fe, puramente civil, de la cual pertenece al soberano [al pueblo soberano] fijar los artículos, no precisamente como dogmas de religión, sino como sentimientos de sociabilidad, sin los cuales es imposible ser buen ciudadano ni súbdito fiel."

"El soberano establece los dogmas de esta religión civil; la existencia de la divinidad poderosa, inteligente, benéfica, previsora y providente, la vida futura, la felicidad de los justos, el castigo de los perversos, la santidad del contrato social y de las leyes."

Y concluye así, sobre este tema:

"... sin poder obligar a nadie a creer en estos dogmas, el pueblo puede eliminar del Estado a cualquiera que no los crea; puede desterrarle, no como impío, pero sí como insociable, como incapaz de amar sinceramente las leyes, la justicia y de inmolar, si fuera necesario, su vida a su deber. Que si alguno, después de haber reconocido públicamente estos mismos dogmas, *se condujera como si no los creyera* [fórmula terriblemente ambigua e inquisitorial],

Fundación Speiro

debe ser condenado a muerte, por haber cometido el más grave de los crímenes, por haber mentido ante las leyes."

Cuando se recuerda que los "dogmas" en cuestión, aparte de la existencia de Dios y de la vida futura, comprenden la *santidad del contrato social y de las leyes,* se cree escuchar los considerandos de las sentencias que, treinta años más tarde, llevarían a tantas gentes —entre ellas Malesherbes, André Chenier y Lavoisier— a la guillotina, por causa de falta de civismo. Esto da mucho sabor a la frase en que Rousseau, inmediatamente después, condena la intolerancia.

Destaquemos, de pasada, que no son a los ateos a quienes los hijos políticos de Rousseau proscribirían hoy: al contrario. Así varía la locura humana.

Así pues, Rousseau decreta la muerte contra el ateo caído en la herejía.

Y, sin embargo, en la "Nueva Eloisa", el virtuoso Wolmar es ateo y sería, por lo tanto, proscrito de la Ginebra ideal y condenado a muerte si volviera a ella. Y Juan Jacobo admira a Wolmar. En cualquier otro lugar, salvo en el "Contrato", Juan Jacobo no es intolerante. Predica, incluso, la tolerancia, con emocionada sinceridad en la "Profesión de fe del vicario savoyano". Y justamente él, que condena en el "Contrato" a aquellos cuyas creencias no son conformes a su ortodoxia, será condenado, y a causa del "Contrato", y a causa de la "Profesión de fe", por otras dos ortodoxias, la del Parlamento de París y la del Pequeño Consejo de Ginebra. De modo que podría decirse: "Patere quam fecisti legem". Pero, seguramente, no se dirá.

De modo tal, el pueblo soberano, que no debía tomar de cada ciudadano más que la parte de su libertad "cuyo uso importa a la comunidad", la toma, al final, toda. Y, cómo sin duda preveía Rousseau que habría malos espíritus que tratarían de resistir o de sustraerse, imagina, por añadidura, un montón de magistraturas imitadas de las repúblicas antiguas para mantener el orden: la *dictadura,* bien entendido, en las grandes crisis; pero también la *censura* para vigilar las costumbres, denunciar a los malos y reglamentar lo que podría quedar de placeres a los desgraciados ciudadanos; y el

Fundación Speiro

tribunado, "conservador de las leyes y del poder legislativo", que "serviría, algunas veces, para proteger al soberano contra el gobierno" (es decir, al pueblo contra sus comisarios), como hacían en Roma los tribunos del pueblo y, algunas veces, para sostener el gobierno contra el pueblo, como hacía en Venecia el Consejo de los Diez; mientras otras veces podrían mantener el equilibrio de una y otra parte, como sucedía con las "Ephoras" en Esparta. (¿No sentís aquí erigido ya el aparato del gobierno del Terror?) Tantas tiranías añadidas, y muy pronto sustituidas, más duras todavía que la tiranía del Estado.

Es claro que, según eso, no puede quedar una parcela de libertades ciudadanas si no es a aquéllos que constituyen la clientela de las magistraturas gobernantes.

En cuanto a la igualdad, ya no queda traza alguna de ella en la democracia pura inventada por Juan Jacobo. Y, sin embargo, aquí, como en los dos discursos, la igualdad parece ser su supremo ideal. ¿Por qué? No se nada. ¿Amor por las simetrías abstractas?... A menos de suponer que hubiese en su corazón más envidia y más rencor, por las humillaciones de su juventud, de las que ha dejado asomar en sus libros: Porque, hay que reconocerlo, jamás este sentimiento de envidia ha sido confesado. ¿Por qué, por lo tanto, esta superstición por la igualdad?

La igualdad no es un derecho (aunque la Revolución haya hecho de ella el primero de los "derechos del hombre", y ella no es un hecho de la naturaleza, ¡oh, Juan Jacobo, sacerdote de la naturaleza! (Todo lo que se puede decir es que el deseo de la igualdad coincide, *en muchos casos,* con el deseo de la justicia.)

La igualdad no es un derecho. «Imaginaos que un hombre pudiera decir al venir al mundo: Tengo *derecho* a que ningún otro hombre sea superior a mi o tenga más poder que yo» (Faguet). Esto no tiene ningún sentido. Lo que es cierto es esto. Los hombres tienen el deber de no agravar las desigualdades naturales y fatales entre los hombres. La palabra *derecho* solamente tiene sentido en correlación con la palabra *deber.*

La igualdad no es tampoco un hecho de la naturaleza. Rousseau no la ha encontrado ni siquiera entre los hombres primitivos, como

Fundación Speiro

es demasiado evidente. A menos que se quiera decir simplemente: "Todos los hombres nacen llorando, todos mueren en la angustia y el sufrimiento, todos están sometidos a las mismas necesidades naturales, etc." Pero, incluso de esto, si hay algo que pueda deducirse para el moralista o para el cristiano, nada puede deducirse para el Estado.

Diré todo mi pensmiento: ¿Por qué lamentar que sea así? ¿O por qué irritarse contra lo que en absoluto puede ser de otra manera? Y, en fin, ¿por qué la igualdad parece deliciosa y deseable a Rousseau y odiosa la desigualdad? La igualdad real entre los hombres no existiría más que por su completa semejanza. Y eso ni siquiera puede concebirse. Las desigualdades nativas, salvo casos extremos, no son necesariamente intolerables. Se es desigual, pero, sin embargo, se vive sin sufrir por ello. Se es desigual, pero se es, sobre todo, *diferente*. La página de La Bruyère *(De l'homme,* página 131): "Se hacen generalmente en todos los hombres combinaciones infinitas de poder, de favor, de genio, de riquezas, de dignidades, de nobleza, de fuerza, de industria, de capacidad, de virtud, de vicio, de debilidad, de estupidez, de pobreza, de impotencia, de clase social y de bajeza. Estas cosas, mezcladas entre sí de mil maneras diferentes y compensadas unas con otras, en diversos sujetos, forman así los diversos estados y las diferentes condiciones, etcétera", lo que no ha dejado de ser verdad desde la revolución. Louis Veuillot escribió: "Si yo pudiera restablecer la nobleza, lo haría en seguida y no me haría meter en ella". Tampoco yo.

Todo lo que debe hacer la sociedad, he dicho, es, en la medida de lo posible (entiéndase: en tanto que lo permita el interés general), abstenerse de añadir a la desigualdad que viene de la naturaleza un aumento de desigualdad que procediese de las leyes; es, en la medida de lo posible, aplicar a sus miembros un trato igual.

Pero eso es posible en la vida civil. La igualdad ante el Código, aunque sea con frecuencia un engaño, nos parece algo debido. Voltaire no reclamaba más que esta igualdad. Nosotros la tenemos. Más allá, es la quimera. La igualdad política (sufragio universal) crea peores desigualdades. La igualdad económica, o colectivismo,

Fundación Speiro

sería un funcionarismo, por tanto una jerarquía, y conduciría a la desigualdad.

El "Contrato Social" demuestra, con claridad, el primer punto (que la igualdad política crea peores desigualdades).

Antes de las primeras sociedades, en tiempo de los salvajes dispersos, la desigualdad existía, en cuanto entre ellos se encontraba (diga lo que diga Rousseau) la más brutal de las desigualdades, la de la fuerza o la de la destreza física.

Se puede sin duda suponer, en el origen de las sociedades, una especie de contrato tácito, pero que, por ser las aportaciones desiguales, deja desiguales a los contratantes; donde los fuertes y los hábiles tienen el mando y el poder y los otros únicamente un poco de seguridad.(Por lo demás, sobre estos orígenes incognoscibles, nada veo más razonable que las hipótesis de Buffon en la séptima "Epoca de la Naturaleza").

Pero Rousseau quiere que un contrato en que los fuertes habrían benévolamente consentido en considerarse como los iguales de los débiles sin reclamar ningún privilegio, quiere que un pacto semejante haya podido ser concluido, o sub-entendido, o (pongamos todo en lo mejor) que una sociedad puede quedar organizada como si este pacto hubiera sido establecido. Sea.

Todos los ciudadanos, iguales entre si, votan las leyes (y eligen, además, a aquellos que quedan encargados de aplicarlas). Es el régimen del gobierno directo por el sufragio universal (que es bastante asombroso que Rousseau no mencione por este nombre, u otro equivalente). Pero es evidente que los votos no serán unánimes. El sufragio universal es la omnipotencia de la mitad más uno de los ciudadanos y la otra mitad menos uno tiene que soportar leyes que no ha querido. Y, así (digo cosas muy conocidas, pero que es necesario repetirlas aquí de nuevo), el sufragio universal —ya bajo el régimen parlamentario, pero con mucha mayor razón bajo el régimen de gobierno directo por el pueblo— desemboca, necesariamente, en la tiranía de un partido. (Sin contar con que desemboca, generalmente, en el avasallamiento, o más bien a la sumersión de los capaces por los incapaces, que son los más numerosos.) Y querríamos saber cómo, desde entonces, los votantes

Fundación Speiro

de la minoría podrían seguir siendo los iguales de los votantes de la mayoría, que pueden literalmente todo contra los vencidos en el sufragio.

Rousseau conoce la objección y la formula así:

"Fuera del contrato primitivo [en el que la unanimidad es necesaria], la voz del mayor número obliga a todos los otros; es una consecuencia del contrato mismo. Pero se pregunta cómo un hombre puede ser libre y verse forzado a conformarse con voluntades que no son la suya. ¿Cómo los oponentes son sometidos a leyes a las que no han prestado su consentimiento?"

He aquí su respuesta:

"Respondo que la cuestión está mal planteada. El ciudadano consiente en todas las leyes, incluso en aquéllas que se aprueban con su voto en contra, e incluso en aquéllas que lo castigan cuando se atreve a violar alguna de ellas. La voluntad constante de todos los miembros del Estado es la voluntad general; y por ella es por lo que son ciudadanos y libres. Cuando se propone una ley en la Asamblea del pueblo, lo que se les pregunta no es precisamente si aprueban la proposición; sino si ésta es conforme a la voluntad general, que es la suya. Al dar cada uno su sufragio, da su opinión sobre el asunto y, del cálculo de los votos se deduce la declaración de la voluntad general. Cuando, por consiguiente, la opinión contraria a la mía prevalece, esto no prueba más que me había equivocado y que lo que yo consideraba ser la voluntad general, no lo era. Si mi opinión particular hubiese prevalecido, habría hecho otra cosa de aquello que hubiera querido; entonces es cuando no sería libre" (IV,2). [Es el derecho divino de la mayoría.]

Francamente, esta página no ofrece sentido alguno. ¿Qué es, por lo tanto, la "voluntad general"? Comprendemos, por el capítulo precedente, que es la voluntad de lo que está conforme al interés general, y que cada ciudadano tiene, siempre y necesariamente, esta voluntad. Sea. Pero, ¿quién decidirá lo que es conforme "*sobre tal punto*" a la voluntad general así entendida? Esa será, forzosamente la mayoría; y, como no es infalible, tendrá pues solamente el significado de lo que está conforme, en este punto, no a la volun-

Fundación Speiro

tad general, sino a la voluntad de la mayoría, nada más; y la minoría no resultará menos lesionada.

Por lo demás, Rousseau, después de su enigmático razonamiento, quiere añadir:

"Esto supone, es cierto, que todos los caracteres de la voluntad general [es decir, según él mismo, la clarividencia, la justicia y el desinterés] están todavía en la pluralidad. *Cuando cesan de darse en ella esos caracteres, cualquiera que sea el partido que se adopte, no existe ya libertad.*"

Pero, ¿cómo mantener en la pluralidad "todos los caracteres de la voluntad general"? Dicho de otra forma, ¿cómo hacer para que la mayoría sea siempre "clarividente, justa y desinteresada"? Rousseau no responde porque nada tiene que responder.

En suma, el régimen señalado por Rousseau es de tal forma horrible que él mismo, con su humor y su orgullo, no hubiera podido vivir en él un sólo día. ¿Por qué, entonces, lo ha soñado? ¿Cómo este solitario, este hombre de temperamento anarquista puede proponernos este *estatismo* exorbitante?

Ya lo he dicho: para contradecir a Montesquieu, para molestar al Pequeño Consejo; y también por las mismas razones que hacen que, en nuestros días, los anarquistas tengan la apariencia de entenderse con los colectivistas. Tienen, sin duda, el pensamiento secreto de que no tendrán más que ventajas en una sociedad totalmente igualitaria, en la que ninguna fuerza ni grupo tradicional se opondría al acrecentamiento de su individuo. Subrayemos, sin embargo, que el movimiento sindicalista, tan oscuro todavía, parece ir contra la democracia absoluta. Ciertos sindicalistas califican a Rousseau de "teórico de la servidumbre democrática". Así, «el socialismo de Rousseau no es acaso otra cosa que el medio de su individualismo» [Brunetière]. Por otra parte, Rousseau no legisla para él, sino para los otros, cosa que le permite actuar a su gusto.

Y, en fin, no es, en modo alguno, la primera vez que se contradice. El "Contrato Social" es notable por su incoherencia y su oscuridad. Unas veces considera Rousseau el "Contrato" como una hipótesis, en tanto otras parece creer en su realidad histórica. No se sabe jamás si afirma un hecho comprobado o si promulga un

Fundación Speiro

bien; si es Aristóteles o si es Licurgo. Es una mezcla confusa de teoría y de supuesta observación. Aconseja a los ciudadanos, tan pronto queda ultimado el pacto social, que elijan un legislador semejante a Licurgo o a Solón; y él mismo es este legislador: "pero, ¿si el pueblo es incompetente para hacer su Constitución, cómo acto seguido se encuentra tan maravillosamente competente para hacer sus leyes?". Después de haber tomado en broma lo que Montesquieu dice de la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), se retracta seguidamente, al separar los poderes delegados en los comisarios de la nación, etc.

Os confieso que olfateo en el "Contrato Social" algunos vestigios de trastorno mental. Hay cosas de esa especie que Rousseau ha puesto en él que contradicen por su sentido la mayor parte de su obra; o bien porque se le han pasado por la cabeza, o bien por haber removido en él un viejo fondo atávico. Ya he señalado la confusión calvinista de la política y de la moral. Es preciso añadir un pasaje totalmente odioso, cuyo origen pueda encontrarse acaso en algún escritor protestante, un pasaje donde todo el antipapismo de su primera educación reaparece en él (con el deseo acaso de halagar a sus correligionarios de Ginebra). En ese pasaje niega a los "cristianos romanos" la posibilidad de ser buenos ciudadanos porque el jefe de su religión no reside en su patria; donde, en fin, después de haber desterrado explícitamente a los ateos de su república, implícitamente destierra a los católicos. Página homicida, engendradora y sugeridora de persecución; página escrita, sin embargo, por un futuro perseguido, y ¿de quién? De los protestantes.

Tal es el "Contrato Social". Emprendido "para hacer a los hombres libres y felices", se torna en uno de los instrumentos más completos de opresión que un maníaco halla forjado jamás.

Y, ahora, vais a ver a Rousseau arruinar por sí mismo su utopía, y tanto en el momento en que la construye, como después de haberla edificado.

En su mismo libro, nos confiesa que, en la hora actual, los hombres están, en general, demasiado corrompidos por la sociedad para que el "Contrato Social" pueda convenirles. Convendría, todo lo más, a ciudades muy pequeñas, tales como Ginebra o Berna. En

Fundación Speiro

realidad, sólo conviene completamente a pueblos a la vez muy pequeños y todavía jóvenes, que pueden soportar un legislador de estilo antiguo: Córcega, por ejemplo. Rousseau lo dice con estas palabras:

"Hay todavía, en Europa, un pueblo capaz de darse leyes; es la isla de Córcega. El valor y la constancia con que este bravo pueblo ha sabido recobrar y defender su libertad (con Paoli) merecería que algún hombre juicioso le enseñara a conservarla. Tengo cierto presentimiento de que un día esta pequeña isla asombrará a Europa."

(Y la ha asombrado, pero en modo alguno a como lo había presentido Juan Jacobo.)

Así, quede entendido, el gobierno del "Contrato Social" no está hecho más que para Estados muy pequeños. Y todavía ¿es esta pequeñez, acaso, una condición suficiente? Rousseau no lo cree. Y escribe:

"¡Cuántas cosas difíciles de reunir requiere este gobierno! En primer lugar, un Estado muy pequeño, en el que el pueblo pueda reunirse fácilmente y en el que cada ciudadano puede, cómodamente, conocer a los otros; en segundo lugar, una gran simplicidad de costumbres, que evite a la muchedumbre de asuntos y discusiones espinosas; después, mucha igualdad en los rangos y las fortunas, sin lo cual la desigualdad no podría subsistir mucho tiempo en los derechos y la autoridad; en fin, poco o nada de lujo, porque el lujo es el efecto de las riquezas, o las hace necesarias; corrompe a la vez al rico y al pobre, al uno por la posesión y al otro por la envidia...; hace perder al Estado todos sus ciudadanos, para esclavizar unos a otros, y todos a la opinión...

"... Añadamos que no hay gobierno tan expuesto a las guerras civiles y a las agitaciones intestinas como el democrático o popular...

"...Si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no es adecuado para los hombres."

Así, ni siquiera es conveniente para los corsos. ¿A quién conviene entonces? ¿Y por qué haber escrito el "Contrato Social"? Aquí, como en "Julia", como en el "Emilio", los amigos de Rousseau dicen, en términos más benévolos. "Si, esto parece idiota, pero

Fundación Speiro

es muy noble; es un ideal que Rousseau propone y al que sería hermoso aproximarse". ¿Por qué? Hay ideales que no son en modo alguno deseables. Tal ideal implica un tal desconomimiento de las realidades, o de los sentimientos tan sospechosos en quienes los han concebido o preconizado, que puede ser muy peligroso incluso aspirar a un ideal de tan equívoca especie. "Ideal, ideal", se dice muy pronto, pero no es del todo sinónimo de bueno, de generoso o de útil.

En fin, he aquí el hecho, Rousseau, incluso en el "Contrato", confiesa que el gobierno del "Contrato" es absolutamente inaplicable. Y lo confiesa todavía mejor,un poco más tarde, en sus cartas.

Estamos habituados a estas palinodias. Le hemos visto siempre atenuar, e incluso desmentir, en su correspondencia, las paradojas demasiado agresivas o demasiado desatinadas que había escrito en sus libros. Por añadidura, debía estar tanto más dispuesto a renegar del "Contrato", pues en todo caso, a pesar de lo que se haya hecho para ligarse a él, el "Contrato" está en vivo desacuerdo con sus obras. (En éstas tiene la costumbre de otorgar lo menos posible a la institución social, en aquél, entrega el hombre entero a la institución social). No debe olvidarse que la primitiva redacción del "Contrato" es anterior al primer "Discurso" de Rousseau y a su teoría de la bondad natural. En fin, han pasado algunos años. Estos ginebrinos, para quien sobre todo había escrito su libro, lo han perseguido con odio. Es el momento en que escribe al corso Butta-Foco:

"Amo literalmente tanto a vuestro clero (el clero católico) como odio al nuestro. Tengo muchos amigos entre los clérigos de Francia y he vivido siempre muy bien entre ellos."

Escribe a d'Ivernois, el 13 de enero de 1767:

"Habrá podido Vd. advertir, en nuestras relaciones, que no soy visionario y, en el *Contrato Social,* jamás he aprobado el gobierno democrático."

(Y puede sostenerlo, e incluso creerlo, por estar el libro lleno de contradicciones.)

Al marqués de Mirabeau, le escribe, el 26 de julio de 1767:

"He aquí, en mis viejas ideas, el gran problema en política,

Fundación Speiro

que comparo al de la cuadratura del círculo en geometría: Encontrar una forma de gobierno que ponga la ley por encima del hombre."

(Y es, en efecto, la cuadratura del círculo, puesto que la ley será siempre hecha por hombres y aplicada por hombres.)

"Si esta forma puede encontrarse —continúa— busquémosla... Si desgraciadamente no fuera asequible, *y confieso ingenuamente que creo que no lo es, mi opinión es que sería preciso pasar al otro extremo y poner, de golpe, al hombre, tan por encima de las leyes como pueda estarlo; por consiguiente, establecer el despotismo más arbitrario, y el más arbitrario que sea posible.*"

(Es acaso también que, en ese momento, Rousseau acababa de gozar del favor del rey de Prusia.)

"Querría —prosigue— *que el déspota pudiese ser Dios.* En una palabra, *no veo medio soportable entre la más austera democracia y el hobbismo más perfecto, porque el conflicto de los hombres y de las leyes, que coloca al Estado en una continua guerra intestina, es el peor de todos los estados políticos.*"

Después, como asustado de haber escrito estas cosas, exclama:

"¡Pero los Calígula, los Nerón, los Tiberio...! Dios mio, me echo por tierra y gimo de ser hombre."

Se echa por tierra pensando en el lejano Nerón; y está muy bien. Pero, en fin, ya no se atiene del todo al "Contrato".

Se atiene tan poco que, seis meses después (en enero-febrero de 1768), en las largas cartas a su compatriota d'Ivernois, al ocuparse de las perturbaciones de Ginebra y de la reforma de su Constitución, busca, como haría el mismo Montesquieu, combinaciones y equilibrios de atribuciones entre los diversos poderes políticos (Pequeño Consejo, Gran Consejo y Consejo General o cuerpo electoral). Y, finalmente, desesperando de ver apaciguarse las discordias civiles, lanza a sus amigos de Ginebra esta exhortación a la antigüedad, que parece extraída de un "Canciones" extravagante:

"...Sí, señores, os queda por tomar un último partido, que es, me atrevo a decirlo, el único digno de vosotros. Y consiste, en vez de manchar vuestras manos en la sangre de vuestros compatriotas, abandonarles estos muros, que, debiendo ser el asilo de la libertad, no van a ser más *que una guarida de tiranos.* Consiste en salir to-

Fundación Speiro

dos, todos juntos, en pleno día, con vuestras mujeres y vuestros hijos en medio de vosotros, y, puesto que hay que estar esclavizados, estarlo al menos por algún príncipe, y no bajo el *insoportable y odioso yugo de vuestros iguales.*"

¡Vaya lindas frases!, que resumen verdaderamente todo lo absurdo del "Contrato Social" y de la democracia misma.

Así, hay tres etapas: 1.ª) Juan Jacobo, en su libro mismo, declara al "Contrato" aplicable solamente a pequeñas ciudades; 2.ª) Lo declara inaplicable a los simples mortales, y 3.ª) Cinco o seis años después, reniega de él totalmente.

Pero, esta forma de Gobierno que el autor había descrito al uso de una ciudad de veinte mil almas y de mil quinientos electores —que había inmediatamente confesado impracticable incluso en esa pequeña ciudad—, y de la que, en fin, había renegado con una suerte de furor, la tomará la Revolución, treinta años más tarde, como un evangelio, y querrá imponerla a un pueblo de diez siglos y de veinticinco millones de hombres. Y este ensayo se denominará el Terror.

La falta no es de Rousseau, se nos dirá.

Oigamos bien. No digo que los escritos de Rousseau hayan provocado la Revolución (que tenían razones económicas profundas): Sobre todo, no digo que solamente dichos escritos la hayan provocado. Pero resulta que, en mayor medida que cualquier otro escritor, Rousseau ha proporcionado, ha legado a los más sistemáticos y más violentos de los hombres que hicieron el Terror, incluso a las cabezas más iletradas de la canalla revolucionaria, un estado sentimental, una fraseología y unas fórmulas.

Tanto mejor que, aparte además del error esencial que constituye su armadura, el "Contrato Social" está plagado de contra-verdades de detalle. Se lee allí que "la voz pública casi nunca eleva a los primeros puestos a hombres ilustrados y capaces, que los desempeñan con honor". Se lee allí que "el pueblo se equivoca mucho menos en sus decisiones que el príncipe"; "que un hombre de verdadero mérito es casi tan raro en el ministerio [de un rey] como un tonto a la cabeza de un gobierno republicano". Se lee allí, a propósito de los reyes, "que todo concurre a privar de justicia y de

Fundación Speiro

razón a un hombre elevado para mandar a los otros". Se lee, también, "que las repúblicas van hacia sus fines por vías más constantes y mejor seguidas que la monarquía". El gobierno feudal es denominado "ese inicuo y absurdo gobierno en el que la especie humana es degradada y en la que el nombre de hombre es un deshonor", etc. Todos los prejuicios más ineptos y más mortíferos de la Revolución son heredados del "Contrato Social".

"He escuchado —escribió Mallet de Pan—, en 1788, a Marat, leyendo y comentando el "Contrato Social" en los paseos públicos, con aplauso de un auditorio entusiasta."

Y, cinco años después, Francia experimentaba las venturas de las doctrinas del "Contrato Social", de la igualdad universal, de la soberanía del pueblo, del derecho absoluto del Estado y de las magistraturas de excepción, tales como el Comité de la Salud Pública y el Tribunal Revolucionario. Del capítulo 8.° del libro IV, salió el prejuicio anticatólico y la Constitución civil del clero, y la persecución religiosa. Y el "Contrato Social" fue codificado en la inaplicable Constitución de 1793.

¡Todo eso, porque le había gustado a un medio loco, treinta años antes, soñar para una ciudad de veinte mil habitantes una legislación que "no convenía más que a los dioses" y a la que, cinco años más tarde, declaraba preferir "el despotismo más arbitrario".

Gracias a la credulidad y a la estulticia humana, creo que jamás se ha hecho mayor mal a los hombres por un escritor como el causado por este hombre que, parece ser, no sabía bien lo que escribía y hubiera huído de su ciudad si hubiera visto realizada su visión. Verdaderamente, hay casos en los que se está tentado a decir que este desgraciado ha sido un miserable.

Fundación Speiro